



# GACETA OFICIAL

## DE LA REPUBLICA DE CUBA

### MINISTERIO DE JUSTICIA

EXT. ESPECIAL

LA HABANA, LUNES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2002

AÑO C

Suscripción por Correo Elect.: [suscribe@gacetaoficial.cu](mailto:suscribe@gacetaoficial.cu), Sitio Web : <http://www.gacetaoficial.cu/>

Número 9 – Distribución gratuita en soporte digital

Página 33

#### CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

##### ACUERDO NUMERO 3456

PRIMERO: Otorgar la Orden “POR EL SERVICIO A LA PATRIA EN LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS” de Segundo Grado al Coronel

PEDRO H. DE LA CRUZ CALZADILLA

en reconocimiento a su destacada y abnegada trayectoria militar y a los excelentes resultados alcanzados en el desempeño de las funciones y misiones que le han sido asignadas.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta al condecorado, en acto solemne, en ocasión de su licenciamiento del Servicio Militar Activo.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 3 días del mes de septiembre del 2002.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

##### ACUERDO NUMERO 3457

PRIMERO: Otorgar la Orden “POR EL SERVICIO A LA PATRIA EN LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS” de Tercer Grado al Coronel

WARNEL LEYVA VELAZQUEZ

en reconocimiento a su destacada trayectoria militar y a los positivos resultados alcanzados en el cumplimiento de las tareas y misiones asignadas.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta al condecorado, en acto solemne, en ocasión de su licenciamiento del Servicio Militar Activo.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 3 días del mes de septiembre del 2002.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

##### ACUERDO NUMERO 3458

PRIMERO: Otorgar la Medalla Conmemorativa “VICTORIA DE PLAYA GIRON” a los compañeros

JUAN L. FRUTO ESCALONA

ALFONSO MUÑOZ COMAS

ROBERTO C. SERGUERA RIVERI

en reconocimiento a su participación en los combates contra la invasión mercenaria a Playa Girón en abril de 1961.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 3 días del mes de septiembre del 2002.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

##### ACUERDO NUMERO 3459

PRIMERO: Otorgar la Medalla “OLO PANTOJA” de Primera Clase al Teniente Coronel

JUAN C. MARTINEZ TRIANA

en reconocimiento a los resultados alcanzados en trabajos que contribuyen a la neutralización de la actividad enemiga.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla al condecorado.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 3 días del mes de septiembre del 2002.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

## ACUERDO NUMERO 3460

PRIMERO: Otorgar la Medalla "ANTONIO BRIONES MONTOTO" de Primera Clase a los Tenientes Coroneles  
ONELIO BENITEZ DE MENDOZA  
ELIO SAVON OLIVA

en reconocimiento al trabajo realizado y a los resultados alcanzados en la detección de planes y acciones del enemigo contra nuestro país.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 3 días del mes de septiembre del 2002.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, ha adoptado el siguiente

## ACUERDO NUMERO 3461

PRIMERO: Otorgar la Medalla "DE LA AMISTAD" a los miembros de la Asociación de Amistad Austria-Cuba  
FRITZ NOWAK  
HEINZ GRUBER

en reconocimiento a sus reiteradas muestras de solidaridad con la Revolución Cubana y a las iniciativas de apoyo y ayuda material hacia nuestro pueblo.

SEGUNDO: El Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 3 días del mes de septiembre del 2002.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Cultura, ha adoptado el siguiente

## ACUERDO NUMERO 3462

PRIMERO: Otorgar la Medalla "ALEJO CARPENTIER" a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo que obra en la Secretaría del Consejo de Estado, en reconocimiento a su labor creadora, con la cual han contribuido de manera destacada al enriquecimiento de la cultura nacional.

SEGUNDO: El Ministro de Cultura queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 5 días del mes de septiembre del 2002.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Cultura, ha adoptado el siguiente

## ACUERDO NUMERO 3463

PRIMERO: Otorgar la Medalla "ALEJO CARPENTIER" con carácter póstumo al insigne cantante y bolerista  
FERNANDO ALVAREZ MONTOYA

en reconocimiento a su labor creadora como solista, popularizando números como "Bájate de esa Nube", canción con la que recibiera el Disco de Oro, así como el Disco de Plata otorgado en Santiago de Cuba por los Estudios Siboney.

SEGUNDO: El Ministro de Cultura queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla y los documentos acreditativos de la misma al familiar que corresponda, de acuerdo con lo establecido en su respectivo Estatuto.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 5 días del mes de septiembre del 2002.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Relaciones Exteriores, ha adoptado el siguiente

## ACUERDO NUMERO 3464

PRIMERO: Otorgar la Medalla "DE LA AMISTAD" al Embajador de la República Socialista de Viet Nam, Excelentísimo Señor

THAI VAN LUNG

en reconocimiento al intenso trabajo desarrollado en favor del incremento y profundización de las históricas relaciones existentes entre los pueblos y Gobiernos de Cuba y Viet Nam.

SEGUNDO: El Ministro de Relaciones Exteriores queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se otorga, en ocasión de concluir el compañero Thai Van Lung su misión en nuestro país.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 6 días del mes de septiembre del 2002.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Relaciones Exteriores, ha adoptado el siguiente

## ACUERDO NUMERO 3465

PRIMERO: Otorgar la Medalla "DE LA AMISTAD" al Embajador de la República Federativa del Brasil en Cuba, Excelentísimo Señor

LUCIANO MARTINS DE ALMEIDA

en reconocimiento a su interés y esfuerzo en favor del desarrollo, fortalecimiento y profundización de las relaciones bilaterales en las esferas política y diplomática, así como en

la ampliación progresiva del intercambio y la cooperación entre ambos pueblos.

SEGUNDO: El Ministro de Relaciones Exteriores queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se otorga en ocasión de concluir, el señor Martins de Almeida, su misión en nuestro país.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 16 días del mes de septiembre del 2002.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3466

PRIMERO: Otorgar la Orden "LAZARO PEÑA" de Segundo Grado a la compañera

CARIDAD PEREIRA GARCIA

en reconocimiento a los extraordinarios méritos laborales alcanzados y por su trabajo ininterrumpido durante 30 años en el sector azucarero.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta a la condecorada, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 30 días del mes de septiembre del 2002.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3467

PRIMERO: Otorgar la Orden "LAZARO PEÑA" de Tercer Grado a los compañeros

ISABEL ABREU PEREZ  
EDUARDO D. CRESPO PEREZ  
WALES GARCIA HERNANDEZ  
MARTIN ARMENTEROS MESA  
GLADYS CABRERA HIDALGO  
ELIO N. BRACHE AVILA  
JOSE O. NARANJO LOPEZ  
ANASTACIO RIVERO GONZALEZ  
RICARDO VALE GONZALEZ  
BLAS F. PAZOS ROMAY  
LUIS VEGA ALDAMA  
RAMIRO FERNANDEZ MILLARES  
DAMASO A. RIVERAS MARTINEZ  
OSVALDO S. MANTILLA LEGON  
ALFREDO SILVA GUERRERO

en reconocimiento a su meritoria trayectoria laboral y por su reiterada condición de Vanguardias Nacionales de sus respectivos sindicatos, así como por la abnegada dedicación a la dirección del movimiento sindical cubano.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 30 días del mes de septiembre del 2002.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado